



Proponen exculpar a Samuel García de financiamiento ilícito

FABIOLA MARTÍNEZ

Un proyecto de resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propone dejar sin responsabilidad a Samuel García por el financiamiento ilegal registrado durante su campaña a la gubernatura de Nuevo León.

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso a Movimiento Ciudadano (MC) una multa por 28 millones de pesos, luego de acreditar que en esa campaña hubo aportaciones prohibidas por 14 millones de pesos, procedentes de empresas y familiares del candidato.

Luego de que el expediente fue de una impugnación a otra, los magistrados ordenaron al árbitro que estableciera la responsabilidad de García, por lo que en abril pasado el INE le impuso al político una

multa de 448 mil pesos. Frente a las apelaciones del propio MC y de Morena, el caso llegó al TEPJF, cuyo proyecto señala que el INE incurrió en una "inexacta concatenación de pruebas indiciarias", o sea, no comprobó la responsabilidad de García.

Y aunque los candidatos son responsables directos de rechazar aportaciones provenientes de entes prohibidos, en opinión del proyecto del Tribunal, el INE lo multó por analogía o a partir de una aproximación incorrecta, por lo cual resuelve: "se revoca lisa y llana la resolución impugnada".

En otro tema, el INE recibió una queja del Partido Verde respecto a presuntas irregularidades en la afiliación del PRI, durante un reciente programa en la gestión de Alejandro Moreno, sustentado en "ofrecer dádivas" a los potenciales militantes.